

# GACETA OFICIAL

## SUSCRICION.

Su precio es el de doce reales adelantados por semestre, y se recibe en esta imprenta. Las personas de las demas provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Admones. de correos.—Los números sueltos se venden á un real.

SAN JOSE, SABADO 29 DE OCTUBRE DE 1864.

## OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interes público.—Se insertan avisos á medio real la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de ocho líneas, pues no llegando á estas, su precio será el de cuatro reales q' deben pagarse á la primera publicacion.

## OFICIAL.

### SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 7.

#### ACUERDO.

El Supremo Gobierno de la República, con presencia de los informes producidos por las diferentes Comisiones encargadas de examinar las rutas que conducen desde esta Capital al Atlántico, así como los puertos á donde ellas se dirigen; y apareciendo de dichos informes y de los demas datos que se han recogido sobre la materia, que el único punto de nuestras costas á propósito para el establecimiento de un puerto cómodo y seguro es el "Limon", y que la vereda que lo liga con las poblaciones del interior es muy conveniente para la construccion de un buen camino.

#### DECLARA:

Adóptase la vía al "Limon" para la apertura de un camino al Atlántico, en conformidad con las disposiciones del Decreto nº 11 de 26 de Noviembre de 1863.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á los veintisiete dias del mes de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.

(Hay una rúbrica.)

Rubricado de mano del Presidente de la República.

FRANCISCO ECHEVERRIA.

### SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 8.

#### ACUERDO.

El Supremo Gobierno de la República, obrando dentro de los límites de la autorizacion que le fué concedida por el artículo 2º del Decreto nº 11 de 26 de Noviembre de 1863, se ha servido dictar el siguiente

#### ACUERDO:

1º Se convoca al público para la contratacion de un empréstito en cantidad de ciento veinte mil pesos, (\$120,000) destinada á dar principio á los trabajos formales de un camino al puerto del "Limon" en el Atlántico.

2º Las bases para la contratacion serán las siguientes:

1ª El empréstito se dividirá en mil acciones de á ciento veinte pesos (\$120) cada una.

2ª El valor de cada accion será entregado por duodécimas partes, una cada mes, en la Administracion fiscal que el Gobierno designe; la cual dará recibos en forma á los prestamistas, y llevará la cuenta arreglada de este negocio.

3ª Los prestamistas que no entregaren en el dia que se fije, la cuota correspondiente, quedan obligados á pagar una multa equivalente al dos y medio por ciento sobre la cantidad que hayan dejado de satisfacer, si hiciesen el entero dentro de los treinta dias siguientes; mas si pasare este término sin que lo verificasen, en tal caso perderán el derecho á los intereses de las cuotas que tengan entregadas.

4ª El Gobierno reconocerá sobre la

totalidad de cada accion, el interes de uno por ciento mensual, desde el dia en que se haga el entero de la primera cuota.

5º Un mes despues de que se haya entregado la última cuota, el Gobierno pagará el valor de los intereses vencidos: seis meses despues, el de un uno por ciento mensual sobre el capital; y pasados otros seis meses, el del capital é intereses restantes.

3º La suscripcion se recibirá en la oficina del Crédito público, donde estará abierta desde el 1º hasta el 20 de Noviembre próximo; debiendo verificarse la entrega de la primera cuota, caso que tenga efecto este negocio, el 1º de Diciembre siguiente.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á los veintisiete dias del mes de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.

(Hay una rúbrica.)

Rubricado de mano del Presidente de la República.

FRANCISCO ECHEVERRIA.

### CONTADURIA MAYOR.

Nº 73.

Honorable Señor Secretario de Hacienda.

Palacio Nacional. San José, Octubre 28 de 1864.

Tengo el honor de hacer saber á US. que en la presente semana, el Contador 1º interino que suscribe, concluyó la visacion de las cuentas de la Tesorería de Propios y Policía de esta capital en el año económico próximo pasado, faltándole algunos contrastes, por no estar los libros de los Tesoreros de los cantones.

El id. 2º Don Gabriel Bolandi, continúa visando la de Propios de Heredia, de que otra vez se ha dado conocimiento.

El id. 3º Don Salvador Gonzalez, visando la cuenta de los fondos de Propios de la Provincia de Cartago del año económico de 1863.

El id. 5º D. Ramon Chavarria, rectificando los reparos deducidos á las cuentas de la Aduana de Puntarenas, correspondientes al año de 1863; y ha dado principio á la visacion de las de venta de tierras en Paraca, de los años de 1862 y 1863.

El id. 1º de Rezagos Don Miguel Mora, concluyó la visacion de la cuenta de la Administracion de Licores de Puntarenas, del año de 1861.

El id. 2º de id. Don Joaquin Gonzalez, concluyó la visacion de la cuenta de que se dió aviso en la semana pasada.

Con la mayor consideracion me suscribo de US. H. muy atento servidor.

N. Gallegos.

### GOBERNACION DE LA PROVINCIA de Cartago.

Copia del acta de sesion celebrada por la Municipalidad de esta Provincia, el veintinueve del mes de la fecha.

Artículo 1º Se leyó y aprobó el acta anterior.

2º Leida igualmente una comunicacion que con fecha 7 del mes en curso, fué dirigida por el Señor Gobernador de la Pro-

vincia, contraida á que se lleve á efecto lo dispuesto por el artículo 18 de la ley número 13 de 31 de Octubre de 1855, para obviar las dificultades que se presentan á la Municipalidad, al tiempo de cubrir sus presupuestos, se acordó: que en lo sucesivo se observe estrictamente lo prescrito en la ley citada, exigiendo de las personas á quienes se dé dinero á interes de los fondos municipales, el rédito anticipado; y que antes de decretarse la solicitud que hagan los particulares para conseguir cantidades á censo, se recavé un breve informe del Tesorero, para averiguar si los peticentes se hallan ó no solventes con la renta; para en el último caso, declarar sin lugar su ocursio.

3º Fué presentada por el Sr. Cura de esta ciudad, la cuenta de gastos hechos en las misas votivas que se celebran por cuenta de la Municipalidad anualmente, y en su vista, se libró la orden de pago por la cantidad de treinta y un pesos cuatro reales á que asciende su importe.

4º Traido á la vista el informe vertido por la Comision nombrada en el acuerdo 2º de la sesion de 5 del corriente, puesto en discusion, y considerando: que la iglesia Parroquial que se pretende construir no necesita de los materiales de madera y teja del templo que se va á demoler, porque segun el plano levantado al intento, la proyectada debe hacerse de bóveda: que estando al concluirse las paredes de las iglesias de Soledad y Carmen, construidas á espensas de la piedad de los fieles, las cuales carecen de los recursos necesarios para su finalizacion, se ha creido oportuno auxiliarlas, cediendo en su favor dichos materiales, atendiendo á que ellas pertenecen al público de esta ciudad. Por tales razones, en armonia con las cuales está la resolucion del Ilustrísimo Señor Obispo fechada en 27 del mes próximo pasado, se dispuso: destinar para la iglesia de Soledad, la madera y teja que contiene el cuerpo de la extinguida iglesia Parroquial de esta ciudad; y para la del Carmen, la de la capilla, junto con los pilares que sirvieron en el antiguo templo de Soledad; siendo de cuenta de las iglesias agraciadas el costo de bajar y conducir los objetos donados.

5º Tomada en consideracion una peticion de los abastecedores de carnes para el consumo diario de esta ciudad, en que solicitan se hagan algunos reparos á la casa del rastro, se acordó: comisionar á los Señores Regidores Don Felix Zabaleta y Don David Pacheco, para que oyendo el voto de un intelijente, formen el presupuesto de gastos é informen sobre las reparaciones que deban hacerse en dicho establecimiento, á fin de resolver lo conveniente.

6º Se mandó pagar del fondo de Policía, la cantidad de setenta y ocho pesos seis reales, importe de cincuenta galones de aceite de carbon, para el alumbrado público de esta ciudad.

7º Con motivo de que en la sesion del 5 del que cursa, se dispuso acordar en ésta, cual sea la persona responsable de la desercion declarada por la sala 2ª del Supremo Tribunal de Justicia, en el juicio promovido por el Sr.

Pastor Brenes contra la Municipalidad de esta Provincia, sobre mejoras industriales de un terreno en "Paso Ancho," vendido en hasta pública al Sr. Felix Piedra, se resolvió: comisionar al Señor Secretario Municipal para que en representacion del Cuerpo del mismo nombre, haga las investigaciones del caso, exigiendo de quien haya lugar la responsabilidad, para todo lo cual se le faculte competentemente; quedando en la obligacion de dar cuenta á la Municipalidad con el resultado.

8º Se leyó una solicitud de Don José Montero, contraida á pedir se le reconozca el valor de un camino que ha construido á sus espensas, el cual conduce de su hacienda del "Rosario" á terrenos de esta ciudad, que antes era conocido como una ruta por donde únicamente se internaban algunos indios cazadores; alegando como razones de conveniencia para la Municipalidad, la mejora que dichos terrenos adquierean con tal camino, y se acordó: pasaria á informe de los Regidores, Señores Don Ramon Gallardo y Don José R. Rojas.

9º Igualmente se pasó en comision de los Señores Don José Montero y Secretario Municipal, una peticion del Sr. Don Juan Manuel Carazo, relativa á manifestar: que un terreno de los egidos de esta ciudad, que perteneció á Don Indalecio Saenz, fué subastado en su favor, y que ignorando que Saenz debiese intereses del valor de dicho terreno, propone á la Corporacion pagar por aquel, el canon que estaba establecido por egidos desde el dia de la mensura del terreno, hasta el en que fué rematado; y de esta época á la fecha, satisfacer el interes legal, y dar además las seguridades que la ley previene. Terminó.

Es conforme.

Cartago, Octubre 25 de 1864.

Carlos Sancho.

## MOVIMIENTO MARITIMO.

### PUNTARENAS.

#### ENTRADA DE BUQUES.



Octubre 27.—A las dos de la mañana de hoy ancló en este puerto, procedente del Realejo, el vapor norte-americano *Salvador*, al mando del cap. A. J. Douglas, trayendo de pasajeros á los Sres. A. Löwenthal, J. F. Bonilla y R. Alvarado.—Cargamento: 44 bultos, y consignado á Juan Knöhr y hermano.

## NO OFICIAL.

### DOCUMENTOS.

(Véase el número 285.)

1726.

Los mosquitos vuelven á Matina, lo saquean y se llevan 24 prisioneros.

El cuaderno 7º de esta carpeta es un expediente principiado en 1726 y fenecido en 1731. Consta de él que los mosquitos volvieron á Matina, tomaron al Valle, robaron todas las herramientas y cuarenta gurrones de cacao, y se llevaron veinticuatro prisioneros.

1727.

El 31 de Mayo del año siguiente de 727, se aparecieron en Moín veintidos piraguas de mosquitos; ofrecieron la paz, dejaron los de los prisioneros que antes habían llevado, y prometieron volver a tratar sobre amistades a su regreso de Talamanca, a donde iban a aprisionar indios para vender a los ingleses, costumbre que los mosquitos tenían, y causa muy importante de la decadencia de Talamanca.—El 11 de Agosto del mismo año volvieron dos piraguas con recaudo de Anibal solicitando la paz con los españoles, y remitiendo en prueba de su buena fe, un indio tributario que hacia diez y seis años se habían llevado del paraje de Reventazon.

1728.

Los mosquitos devolvieron 19 prisioneros.

El 29 de Enero de 728 volvieron los mosquitos a Moín trayendo diez y nueve prisioneros, que Anibal mandaba con su sobrino Lutero, y previnieron, que si en lo sucesivo los volvian a tratar mal, arrazarían el Valle de Matina; y que a su regreso de Talamanca, donde iban a cojer indios, volvian a dicho puerto.—Por las declaraciones recibidas a los prisioneros, se viene en conocimiento de que los mosquitos daban por pretexto de habérselos llevado y saqueado a Matina el año de 726, el agravio que antes les habían hecho los matineros, quitándoles dos piraguas. Declaran tambien las intenciones que tenian aquellos enemigos, instigados por los ingles de Jamaica, de sorprender a Cartago, para lo cual contaban con el auxilio y conocimientos de tres esclavos negros que se habían huido de dicha ciudad, y les ofrecian guiarlos y facilitarles la entrada. Añaden que el no haber llevado a cabo el proyecto, y haber traído a Matina los referidos prisioneros, fué principalmente por que hubo una gran peste de que murieron muchos mosquitos, a quienes sus Oráculos, llamados Chiques, revelaron que aquella peste era castigo de los males que habían hecho a los españoles, y que no cesaria hasta que los prisioneros fuesen devueltos. El Gobernador Don Baltazar de Valderrama, temiendo que los mosquitos a su vuelta ejecutasen el proyecto de intrudirse, convocó una junta de guerra, y en ella se acordó poner guardias avanzadas en Quebrada Honda y Bonilla: que las dos compañías de caballería de la puebla de Cartago hicieran todas las noches el servicio de patrullas por los caminos de Cervantes y Ujarras, y otras providencias de seguridad.

1728.

Matina sitiado por los mosquitos.

Mas tarde, en el mismo año de 728, o s mosquitos sitiaron a Matina con cuarenta y seis piraguas por el rio, y dos balandras a lo lejos por espacio de tres meses, y no tomaron el Valle por el zelo de sus habitantes y guarnicion, y por las buenas disposiciones que desde Cartago dictó el Gobernador.—Nada mas hay de notable en este expediente que concluye en 1731, siguiendo siempre los mosquitos en sus amagos; pero sin invadir el pais.

LEGAJO 5:

1731.

Producto de los potreros de Poas, y tránsito de mulas.

Este legajo contiene varios expedientes seguidos en los veinte años que transcurrieron desde 1731 hasta 1750. Entre ellos queda una carpeta con diez y siete cuadernos, de los cuales el señalado con el número 1º formado en el año de 1731, es una cuenta de lo que en el mismo año produjeron a los Propios de Cartago los potreros de Poas. Se cobraba un real por cada mula que pasaba de otras provincias al reino de Tierra firme, por acostumar sus dueños repastarlas en dichos potreros; de cuyo modo produjeron el citado año

ciento noventa y tres pesos cinco reales, y se conquista de los indios de Talamanca en el año de 1709, en tiempo del Gobernador Don Lorenzo de la Grandia y Valbu, con el suplicio del Cacique de los rebeldes, llamado Pablo Presbere.—Por fin se hace constar, que el robo ejecutado en Matina por los mosquitos en 724, pasó de cincuenta mil pesos.—En otras dos informaciones que están agregadas a este cuaderno, seguidas la una en Enero de 1632, y la otra en Enero de 1672, se hace constar lo siguiente:—Que Costa-Rica fué conquistado hacia el año de 1570: que desde entonces vivian los conquistadores en continua guerra con los indios, quienes tan pronto rendian como negaban la obediencia: que el vecindario concurría, sin prest, a sujetarlos siempre que se ofrecia: que en aquellos tiempos toda la agricultura de Costa-Rica consistia en algunas sementeras de maiz y trigo con que las familias se sustentaban miserablemente, y cambiaban parte de sus vizeochos y harinas por retazos que solian traer algunos comerciantes, con los cuales se vestian estrechamente, pues no podian estender mucho las compras; y aunque se empeñaban de un año para otro, no les bastaba, y a pesar de esto andaban rotos.—Que no había minas de ningun metal, trapiches, obrages, ni otro género de industria.—Que el camino de Cartago a Chiriquí fué abierto el año de 1601, ó 1602 por el Adelantado Don Gonzalo Vazquez Coronado y este vecindario.—Que dicho camino tendria cien leguas poco mas ó menos, y en él había montañas, rios caudalosos y palenques de indios bravos que se conquistaron y pacificaron al abrirlo.—Que antes de abrirlo venian las partidas de mulas de Nicaragua a embarcarse a la Caldera para Panamá.—Y en fin, que por una R. Cédula cada mula de Nicaragua que pasase por Costa-Rica para Panamá, debía pagar un impuesto de un real para los Propios de Cartago.

1732.

El 2º cuaderno de la misma carpeta, es un expediente en que constan las asiduas diligencias que hicieron el Gobernador Valderrama y los vecinos de la Provincia para conseguir la edificación del fuerte, prevenido por varias cédulas, en el Puerto de Moín, y afin de que se restableciese la compañía pagada, que en virtud de Reales Cédulas había existido en Matina para resguardo de la Provincia. Se hicieron estas diligencias por los continuos temores que infundian con sus invasiones los mosquitos y piratas. Ambas solicitudes fueron atendidas; y a continuación sigue un hermoso informe del Gobernador al Gobierno Supremo, en el cual consta que levantó y remitió mapa de toda la costa del mar del Norte, con la descripción de la situacion y fortificaciones que debía tener el castillo, y con enumeracion de las ventajas que resultarían a la Provincia de limpiar sus costas y puertos de enemigos, porque serian concurridos de comerciantes, y convaleceria la Provincia de su mucha miseria con la exportacion de su cacao, algodón, zarza, vainilla, madera, etc., como se había estado haciendo en otros tiempos antes de crecer las fuerzas de los mosquitos y levantados ingleses.—Se suplicó que los soldados fuesen de esta Provincia, para que remediasen su suma pobreza, con los quinientos mil setecientos ochenta pesos que anualmente debía costar a la Hacienda Real el sostenimiento de la compañía pagada.

1736.

El Procurador de Costa Rica se resiste a reconocer la sujeridad del Cabildo de Leon sobre el de Cartago. Informaciones que acreditan varios sucesos antiguos interesantes.

El cuaderno 3º creado el año de 1736 contiene lo siguiente.—Habiéndose acordado por el Cabildo de la ciudad de Leon de Nicaragua, que los habitantes de la Provincia de Costa-Rica pagasen los reales derechos de alcabala y bariovento, el Procurador de Costa-Rica se presentó ante el muy ilustre y noble Cabildo de Cartago defendiendo su independencia, y la de toda la Provincia, del Cabildo de Leon. A solicitud del referido Procurador se siguió una copiosa información, acreditando que Costa-Rica gozaba del privilegio de no pagar aquellos impuestos; y los motivos en que se fundaba esta exencion. Entre otros, el no haber memoria de que se hubiese pagado, por privilegio de S. M., segun decia la tradición, la mucha pobreza del pais, su ningun comercio, y los continuos y gratuitos servicios hechos a la Corona por estos vecinos.—Con este motivo se hacen constar en la informacion varios puntos curiosos de antigüedad.—El uno es, que el camino de aquí a Panamá fué abierto por los costarricenses, bajo la direccion de su Gobernador y adelantado, sin gasto por parte del Rey. Otro es, que hacia mas de veinte años que en Costa-Rica no había habido Ayuntamiento, pues con inauditos esfuerzos acababa de restablecerse, por cuyo motivo habían sido extraídos del archivo varios papeles y documentos.—Otro: que un eclipse general habido treinta y cinco años antes; habían disminuido los productos agrícolas de Costa-Rica por los vientos con que vino acompañado. Otro: que la causa principal de la pobreza del pais era la falta de comercio, sobrevenida desde algunos años; porque antes se hacia un comercio floreciente de harinas, zarzas, cacao y cebo con Panamá, la Habana, Cartagena y Portobelo, llegando los buques por ambos mares a cargar los productos del pais. Otro: el levantamiento, rebelion

diéndose con los soldados que le quedaron, pudo salir a Cartago.—El Gobernador de aquella época Don Lorenzo Antonio de la Grandia y Valbu, dió parte de este suceso a la Audiencia de Guatemala, y de orden de ésta, alistó doscientos hombres con sus respectivos cabos para entrar a Talamanca a castigar a los sublevados. El con cien hombres entró por el lado de Boruca, en cuyo pueblo se quedó por su avanzada edad, encomendando el mando de la gente a Don Francisco de la Madrid Linares; y los otros cien hombres a las órdenes del Maestre de campo Don José de Casasola y Córdoba, entraron por la parte de Atirro. Estas fuerzas llegaron a juntarse en el centro de la Talamanca en el pueblo de San José Cabécar, y desde allí hicieron varias correrías. Tomaron prisioneros al Cacique Presbere y mas de setecientos indios de ambos sexos y diferentes edades, de los cuales solo llegaron a Cartago poco mas de quinientos por haber muerto unos, y fugádose otros. El Cacique Presbere fué condenado al último suplicio, y ya desde entonces (1709) no se había vuelto a entrar a Talamanca, esto es, hasta 1737 en que se siguieron las referidas informaciones. En esta fecha casi habían concluido los quinientos indios que se sacaron: muchísimos habían muerto de una peste de viruelas, otros habían huido a sus montañas, y eran pocos los que quedaban, casados en los vecinos pueblos de indios, ó al servicio de los españoles.—Las Naciones de la Talamanca eran entonces Talamanca, Biceyta, Changena, Dorasca, Dolega y Tojaba, que es una isla distante como una legua de las costas del Norte, y perteneciente a Costa-Rica. Todas estas tribus tenian en 709, de doce a catorce mil almas, y se creia que ya en 737 habria disminuido, porque los mosquitos acostumbraban aprisionar los indios para venderlos en Jamaica. Por fin se refiere en este cuaderno, que Terraba fué reducido por el Religioso Rebolida el año de 1700. Las informaciones que suministran las anteriores noticias, nada favorables fueron a los Religiosos franciscanos del convento de Leon, que residian en Boruca: su conducta era interesada: hacian trabajar sin cesar a los indios en hilar pita y algodón y en tener hilos; y no contentos con esto los alquilaban en Chiriquí y Nicaragua, de donde regularmente no volvian. Dos frailes enriquecidos en Boruca por estos medios, habían logrado ya ser Provinciales con el influjo del dinero; y el que servia en este año, aspiraba ya a la misma dignidad. Con motivo de sus exacciones habían hecho los frailes suprimir los tenientes de Boruca, porque no les convenia que hubiese semejantes testigos de sus manejos, y para librarse de sus reconvenções é informes.

1737.

Informe histórico de las misiones de Talamanca. Conducta de los Religiosos de Boruca.

El cuaderno 4º de esta carpeta es un expediente del año de 1737, y en él consta lo que sigue.—Habiendo S. M. C. pedido informe sobre el estado de las misiones en la América, el Gobernador de Costa-Rica, Don Francisco Antonio de Carandí y Ménan, informó con justificación, que mas de cincuenta años habían estado en corriente las misiones de Talamanca. De las informaciones seguidas para documentar el informe, aparece: que en una ocasion habiéndose embarcado en Matina Fray Francisco de San José con el Capitan Juan de Bonilla y algunos soldados de guarnicion, para entrar por el rio de la Estrella a las montañas de Talamanca, se extraviaron algo y llegaron a la isla de los indios Tofares, cerca de las bahias del almirante. El piadoso Misionero quiso salir a tierra a predicar a aquellos salvajes la palabra Divina, y lo verificó a pesar de las observaciones del capitan Bonilla.—Los indios mataron cuatro soldados, é hirieron al Religioso, por cuyo motivo no tuvo entonces efecto la entrada a Talamanca.—Posteriormente entraron por tierra, y con mejor éxito, Fray Antonio Margil, Fr. Pablo de Rebolida, Fr. Antonio de Zamora y Fr. Antonio de Andrade. Llegaron a establecer diez pueblos en Talamanca, con sus iglesias, aunque todas de paja, y todo iba bien hasta el año de 1709; en que sin motivo alguno por parte de los misioneros, de la guarnicion, ni del cabo de Talamanca (que lo era entonces, bajo las órdenes del Gobernador de Costa-Rica el Capitan Francisco de Segura,) los indios, asi cristianos como infieles, se sublevaron, teniendo por cabeza al Cacique Pablo Presbere, dieron muerte a los padres Zamora y Rebolida, a diez soldados de la guarnicion, a una muger y un niño, y el cabo Segura defen-

Continuarán.

## REMITIDOS.

TEATRO.

Hemos visto representar el "Elixir de Amor" y con el mayor gusto cumplimos con el deber de manifestar lo complacido que quedó el público, de la maestría con que todos los artistas desempeñaron en él sus respectivos papeles.

De nuestra favorita Prima Donna y el Sr. Marra no tenemos nada nuevo que decir; pero sí de los Señores Morley y Passini.—Sabido nos es que el Sr. Morley se halla bastante enfermo; pues hasta ha estado en cama, y que al cantar en estos días, hace un verdadero sacrificio en obsequio del público; y por consiguiente agradecemos del caballero Tenor la confidencia que tiene con nosotros.

Muy espontáneos han sido los aplausos que arrancó del público el apreciable y estudioso joven Passini en el difícil carácter del Doctor Dulcamara, pues no hemos hallado en él ni el mas leve descuido en toda la representación.—Y tanto

mas admiramos a dicho joven en el "Elifir", cuanto que, habiendo sido el apenas comprimario en su carisima carrera lirica, repentinamente se han dedicado al dificilísimo caracter de Bufo, en el que promete llegar a ser un aventajado artista; pues recordamos lo mucho que nos hizo reír tambien en el "Barbero de Sevilla" desempeñando el papel de D. Bartolo.—Tiempo formata, pues, el Sr. Passini entre nosotros su reputacion, la que esperamos que para subir cada dia con su dedicacion al estudio de los papeles jocosos.

San José, Octubre 24 de 1864.

Un Costaricense.

AL PUBLICO.

Hay momentos para el artista que abrigan su corazon sentimientos elevados, que no pueden explicar las palabras; y entonces nada mas elocuente, que el silencio.

Pero faltaria a un sagrado deber si por medio de la prensa, no me dirijiese a todo el público en general, y a las personas que me honran con su distinguida amistad en particular, si dejase tambien de manifestar mi mas ferviente gratitud por la proteccion decidida que me han dispensado honrándome con su asistencia a mi beneficio en la noche del 25 corriente, noche que jamas se borrará de mi memoria ni de mi corazon.

Permítaseme una mencion especial de las personas a quienes, desde que llegué a este pais, les soy deudor de un apoyo que reconozco, hijo mas bien de una simpatia espontánea que a mis escasos merecimientos. Cuenten siempre los costaricenses con la mas ferviente gratitud de

Augusto Juárez.

Opera Italiana.

Como espectador de lo que ha pasado en nuestro teatro la noche del beneficio del Señor Augusto Juárez, primer bajo de la compañía, vamos a consignarlo en unas cuantas lineas.

Deseoso el público costaricense de manifestar sus simpatias a aquel joven artista, desde muy temprano empezó el salon a llenarse de una concurrencia tan numerosa como escojida. El aspecto que presentaban todos los palcos, ocupados por nuestras mas bellas flores, elegantemente vestidas, no admite pintura. Entre los caballeros de nuestra sociedad d'elite, pudimos notar al Excmo. Señor Presidente de la República, varios de los Señores Secretarios del Despacho, Magistrados, altos empleados; vimos al Señor Ministro de los Estados Unidos, a los Señores Consules de Italia, Francia, España, y asi mismo muchos Señores banqueros, comerciantes, y cuantos mas figuran en todos los ramos.

Los aplausos no escasearon para el joven artista; pues desde su primera salida a la escena la concurrencia, galante siempre, lo recibió con un trueno de palmadas. En aquel momento vimos caer a los pies del afortunado artista varias coronas de flores y bouquets, alguna de dichas coronas con un regalo de consideracion. Entonces, nuestra aplaudida primera donna, recojió y presentó al Señor Juárez, con la finura y gracia que le son características, una de las coronas dedicadas a su compañero; accion que arrancó nuevos aplausos.

Concluida la ópera, el público llamó al proscenio a todos los artistas que habian tomado parte en ella, y al finalizar el romance Le Bandit Roi que el Señor Juárez cantó en frances, volvió el público a hacerlo aparecer para prodigarle de nuevo sus simpatias.

A continuacion publicamos los preciosos versos que le fueron dedicados al beneficiado por un entusiasta de su mérito artístico.

Tantas muestras de aprecio prodigadas

en la funcion de gracia del Sr. Augusto Juárez, hacen honor al público y al artista.

Un aficionado.

AL ARTISTA SEÑOR DON AGUSTO JUÉ, PRIMER BAJO ABSOLUTO DE LA ÓPERA ITALIANA EN SAN JOSÉ DE COSTA-RICA, COMO UN TESTIMONIO DE AMISTAD EN LA NOCHE DE SU BENEFICIO.

¿Que noble acento modular se escucha Al compas de la música divina? Que voz acompañada y argentina Resuena con solemne majestad? No es la del trovador que canta y llora, Al recordar una ilusion perdida, Ni la de virgen casta y bendecida, Que jura a su doncel fidelidad.

2.

Es la voz varonil, la voz potente Del español galante, enamorado Que burlada su fe, quiere indignado De su rival la sangre derramar. Y Hernani muere; el vengativo Silva Da la señal terrificada de muerte, Y con acento airado, cuanto fuerte, Dice al genio del mal: "vén a gozar!"

3.

¿Quien es aquel asceta venerable Alimentado del amor divino, Que generoso ayuda al peregrino Con su consejo sabio y con su fe? —Es Baltasar;—su caridad ferviente No deja que soberbia Favorita A la muger por el Señor bendita Le arrebatase su rey y esposo infiel.

4.

Mas quien imita del airado monje El vigoroso é iracundo acento? ¿Quien de un padre irritado el sentimiento Al contemplar de su hijo el deshonor? ¿Quien, sino Juárez! —el inspirado artista, Que de su patria y de su amor lejano, Y sin temer la furia del Océano De inmarcesible gloria corre en pos!

5.

Y cuando siente el pobre Rigoletto Latir su corazon por la venganza Al ver mustia la flor de su esperanza ¿Quien le ofrece su brazo y su puñal? —El asesino cruel, que a sangre fria, Por un precio misérrimo y maldito Piensa y consuma su fatal delito Con júbilo salvaje é infernal!

6.

Y Juárez tambien imita al asesino, Como a Silva esforzado y arrogante Y a Baltasar austero, edificante, Porque el arte lo sabe trasformar. Gloria al artista, pues; honor a Augusto Que derrama torrentes de armonia. Ah! pudiera la pobre musa mia Sus espléndidos triunfos ensalzar!

7.

Pero el cantor nos deja; a otras regiones Por la aligera fama arrebatado Va a continuar el canto preluñado En la América hermosa y virginal. El va a cantar en Londres opulenta, El va a alcanzar magnificas victorias, Porque su angel de amor y el de sus glorias Su nombre, si, su nombre hará brillar.\*

8.

¿Te acordaras, cantor, cuando estes lejos, De esta region feráz, encantadora, Donde natura virgen atesora Hermosura, riquezas y primor? —Te acordaras del pais hospitalario Que te escuchó entonar con alegría La hechicera y dulcísima armonia De un inmortal, subline trovador? (1).

San José, Octubre 25 de 1864.—Costa-Rica.—América Central.

Arnaldo Rojas y Blanco. Ecuatoriano.

(1) G. Verdi.

REPRODUCCIONES.

INSTRUCCION PRIMARIA.

ISLA DE CUBA.

(Véase el N. 282.)

Componiase ella en el mencionado año, de 33 Estados, de los cuales solo 15 tenían esclavos. Esta division me serviría para recorrer primero en aquellos, y despues en éstos, los fondos apli-

cados a las escuelas y las cantidades anualmente invertidas en sostenerlas.

Los fondos ó capitales destinados para la instruccion primaria en los diferentes Estados de la Confederacion norteamericana, ascendieron en 1846 al total de pesos fuertes 16,698,719. Diez años despues, ó sea en 1856, subieron a 34,355,475 ps. fs.; y en los últimos meses de 1860 llegaron a 42,304,932. Esta cantidad aparecerá en dos tablas que he formado; una para los Estados con esclavos, y otra para los que carecen de ellos.

Table with 2 columns: Estados con esclavos and Estados sin esclavos. Lists states like Alabama, Arkansas, Delaware, Florida, Georgia, Kentucky, Louisiana, Maryland, Mississippi, Missouri, Carolina del Norte, Carolina del Sud, Tennessee, Tejas, Virginia with corresponding fund amounts in ps. fs.

Resúmen. Table with 2 columns: Fondos de Est. con esclavos and Fondos de Est. sin esclavos. Total del fondo de escuelas: 42,304,939 ps. fs.

Para la mejor intelijencia de las dos tablas anteriores conviene hacer las siguientes advertencias:

1ª De los 33 Estados comprendidos en ellas, hay 9 que aparecen sin fondo ó capital alguno: tales son Arkansas, Florida, Minnesota, Mississippi, New Hampshire, Oregon, Pennsylvania, Carolina del Sud y Vermont; pero de este número, solo hay tres que carecen absolutamente de él, cuales son New Hampshire, Carolina del Sud y Vermont, cuyo último Estado tuvo fondo ó capital hasta 1845 en que fué suprimido para pagar la deuda que tenia. Los seis restantes, todos tienen fondos especiales para las escuelas y algunos muy considerables; y si éstos no figuran en las dos tablas anteriores, es, ya porque no se habian publicado los datos que contienen su verdadero valor, ya porque los bienes en que consisten aun no habian podido someterse a una exacta tasacion.

2ª Esos fondos, creados por las Legislaturas de los Estados respectivos, no permanecen estacionarios, pues ellos procuran aumentarlos para el mayor fomento de las escuelas; y por eso, ya hemos visto que en los 14 años transcurridos de 1846 a 1860, tuvieron un incremento de 25,696,220 ps. fs.

3ª Dichos fondos consisten en tierras vendibles ó arrendadas, cuyo producto se capitaliza en rentas del tesoro público y en otros arbitrios que al efecto se proponen; pero no bastando el producto de esos capitales para el sostenimiento de todas las escuelas gratuitas, los Estados imponen contribuciones, que escediendo á veces á los gastos de la enseñanza, el sobrante acrece al fondo ya existente.

Hagámos justicia á la República del Norte-América, á ese pueblo el mas feliz de la tierra tres años ha, y hoy uno de los mas desventurados; hagámosle justicia, y confesemos con imparcialidad que ninguno ha entendido ni llenado mejor que él los santos deberes de la instruccion popular.

El Estado de Alabama gastó en el año de 1859 á 60 la cantidad de 271,650 ps. fs., siendo entonces el número de escuelas de 2,597, sin incluir el Condado de Mobile que tenia un sistema de enseñanza independiente de aquel.

Las cantidades que Alabama emplea en las escuelas gratuitas me son desconocidas, porque creo que el último informe acerca de ellas, ó á lo menos del que yo tengo noticia, se publicó á fines de 1854.

En el Delaware, el fondo de escuelas reditó 27,452 pesos fuertes en 1856. A esto se agregó una suma casi doble procedente de las contribuciones: de manera que en aquel año se gastaron en las escuelas 78,253 ps. fs.

La Georgia invirtió en el año de 1859, ps. fs. 149,565.

Sin atreverme á fijar la cantidad que empleó el Estado de Kentucky en 1858, creo que no exagero si la elevó á mas de 300,000 ps. fs. pues el número de niños que asistieron en ese año á las escuelas, ascendió por término medio entre el invierno y el verano á 97,000.

La Louisiana gastó en 1859 la suma de 333,068 ps. fs.; y no debo omitir, que en 1860 la Legislatura de aquel Estado votó 650,000 ps. fs. para las escuelas gratuitas.

Maryland consumió algunos miles de pesos, en 1859; pero las cantidades fueron muy inferiores á las de algunos otros Estados.

En el Mississippi, no se han publicado en estos últimos años datos para saber cual es la suma que anualmente se invierte en las escuelas.

El Estado de Missouri aplicó á ellas en 1857 pesos fuertes 497,810.

La Carolina del Norte gastó en 1859 la cantidad de 235,410 ps. fs.

La Carolina del Sud no tiene fondo ó capital: pero su Legislatura votaba antes de la guerra civil, 74,400 pesos anuales para las escuelas gratuitas.

Tennessee invirtió 230,430 ps. fs. en 1859.

Texas como hemos visto, tiene un capital considerable, que anualmente se aumenta, y cuyos réditos se emplean todos en las escuelas sin que me sea dable determinar las cantidades de los años anteriores; bien que debieron ser considerables, pues el número de alumnos entre los 6 y 18 años de edad que asistieron á las escuelas en 1857, subió á 86,782.

(Continuará.)

Mercado.

Precios corrientes de los artículos de primera necesidad, en los mercados de las Provincias de la República.

Table with 3 columns: CARTAGO, ps., rs. Lists prices for items like Maiz, viejo, la cajuela a; Id. nuevo id. a; Frisoles, id. a; Arvejas, id. a; Papas, id. a; Trigo, id. a; Harina, la @ a; Cacao Matina, a 10 manos; Id. Guayaquil a 28 id. por; Dulce, la libra; Azúcar la lb; Café, la id.; Arroz, id. a; Queso, seco a; Manteca, la lib.; Carne seca, id.; Sal, tres libras por.

HEREDIA.

Table with 3 columns: \$, rs. Lists prices for items like Maiz, la cajuela a; Id. nuevo, id.; Frisoles id.; Papas la cajuela a; Trigo id. a; Arroz a 20 onz. por; Cacao Nicaragua, a 7 manos por; Id. Matina, a 10 por; Id. Guayaquil, a 28 por; Café, dos lbs. por; Sal a tres lbs. por; Huevos a 8 por; Dulce la lib. a; Azúcar id. a; Manteca de puerco, la lib. a; Carne fresca de pulpa y hueso a 25 onz. por; Id. de solo pulpa a 22 id. por; Manteca de puerco, la lib. a.

Gobernacion de la Provincia de Heredia, Octubre 24 de 1864. Rafael Moya.

ALAJUELA.

Maiz, la cajuela á.....	\$	rs.	5
Id. nuevo la id. á.....			3
Frisoles, id. á.....	\$	1-2	5
Papas, de buena calidad.....			5
Id. de inferior clase id. á.....			3
Arvejas, id. á.....			6
Arroz criollo, una lib.....			1
Id. extranjero lib y med.....			1
Sal, libra y media por.....			1
Dulce, tres libras.....			1
Azúcar la id.....		1-3	6
Garbanzos, libra.....			6
Queso de Bagases, la id.....			2
Id. de aquí, á.....			1
Manteca de puerco, libra.....			2
Café, la lib.....			1
Cacao Nicaragua 40 granos			1
Huevos, ocho.....			1

Gobernacion de la Provincia de Alajuela, Octubre 24 de 1864.

Manuel Sandoval.

PUNTARENAS.

Maiz, la cajuela á.....	\$	rs.	5
Frisoles id.....		1-6	5
Trigo id.....			3
Harina, el quintal.....			3
Arroz, del pais la libra.....			1
Id. extranjero id.....			1
Papas, la arroba.....			4
Dulce blanco, 3 libras por.....			4
Id. moreno, 3 id. id.....			2
Azúcar refinada lb.....			2
Id. blanca del pais, id.....			2
Id. morena, id. id.....			1
Sal, libra y media.....			1
Cacao de Nicaragua, la lb.....			5
Id. Guayaquil, id.....			3
Café, la lib.....			1
Huevos 5 por.....			1
Queso, del pais lib.....			2
Carne de res, 20 onzas.....			1
Id. id. salada, la lib.....			1
Id. de puerco la id.....			1
Ostiones en concha ó secos.....			2
el ciento.....			2
Gallinas ana.....			4
Almidon, la libra.....			2
Arvejas la cajuela.....			4
Garbanzos la lib.....			2
Javon del pais, la barra.....			2
Id. extranjero.....			3
Manteca, la botella.....			2
Aceite de coco, id.....			2
Id. de olivas, id.....			6
Leche, la botella.....			1
Plátanos, el ciento.....			4
Candelas estearinas, una.....			1
Id. de cebo, seis por.....			1
Pimienta la libra.....			3

Gobernacion de Puntarenas, Octubre 24 de 1864.

Saturnino Lizano.

GUANACASTE.

Maiz, viejo, la cajuela á.....	\$	rs.	6
Id. nuevo..... la id.....			4
Frisoles, la id.....		2-1	5
Papas, á ningun precio			
Arroz del pais, lb á.....			1
Id. extranjero, la id. á.....			1
Azúcar refinada, no hay			
Id. del pais, id.....		1-1	2
Queso la lib.....			2
Café, la id.....			2
Almidon de yuca, libra.....			2
Javon del pais, la id.....			2
Harina, 2 lb.....		1-1	5
Dulce blanco, atado.....			5
Id. moreno atado.....			3
Sal, dos lib. por.....			1
Carne fresca, 2 lib.....			1
Id. salada, 1 id.....			1
Huevos, á 3 por.....			1
Cacao Nicaragua, 30 granos pr.			1
Leche la botella, á.....			1
Manteca de puerco, id.....			1

Gobernacion de la Provincia de Guanacaste. Liberia, Octubre 22 de 1864.

Manuel Esquivel.

AVISOS.

El infraescrito, profesor en música, avisa al honorable público de esta Capital, que sigue dando de esta fecha en adelante, un curso de música. El honorario respectivo es de cinco escudos (\$10. 5. rs) mensuales, equivalente á tres lecciones por semana; advirtiéndole, que tiempra los pianos de sus alumnos, gratis.

San José, 27 de Octubre de 1864.

Carlos M. Liebich.



El que suscribe vende ó alquila una casa situada á ciento cincuenta varas al Este de la Universidad, y un potrero en el Turrajal de esta jurisdiccion, como de seis manzanas. El que los necesite, puede dirigirse al que suscribe, para precio y condiciones.

San José, Octubre 27 de 1864.

Jesus Saubria.

AL PÚBLICO.

El que suscribe, incorporado en esta Universidad como Br. en leyes, tiene el honor de anunciar á la juventud de esta ciudad, que desde esta fecha en adelante, abre clases privadas de derecho civil, Filosofia, gramática castellana y latina, Aritmética etc. Todo á precios muy moderados.

Los jóvenes que deseen favorecerle con su asistencia, pueden arreglarse con el infraescrito, en casa de Don Rafael Araya.

San José, Setiembre 29 de 1864.

Hipólito Guardiola.

BANCO ANGLO COSTARICENSE.

El Banco Anglo Costaricense hasta nuevo aviso recibe DEPOSITOS á 3 meses vista al interes mensual de 3 cuartos por ciento.

San José, 24 de Octubre de 1864.

Harina muy fresca, en sacos y en barriles, se acaba de recibir en la tienda de JUAN R. CARAZO.

AL PÚBLICO.

Teniendo el infraescrito, que ausentarse de esta Provincia, vende una hacienda de café situada en el barrio de Mercedes como á dos millas de la plaza principal de esta ciudad. Consta de quince manzanas, doce de café, dos de potrero y una en que está colocada la casa de habitacion. Para el precio y condiciones con que se celebrará la venta, puede dirigirse el que quiera comprar, en esta ciudad al Sr. Don Blas Gutierrez, y en San José, al Licenciado Don Antonio Alvarez.

Heredia, Octubre 26 de 1864.

Fulgencio Bonilla



CERVEZA BARATA.

En casa del que suscribe se vende Cerveza blanca en barriles de 8 docenas medias botellas á \$ 15 el barril.

Cerveza blanca en cajas de una docena medias botellas á \$ 2-1 real, garantizando al comprador de la cerveza en caja de no tener botellas quebradas ó salidas, por lo cual se vende esta sin la caja.

J. Federico Lehmann.

Frente a la Factoria ó Almacenes de Tabaco, se encuentran de venta tablas, tablonos y tabloncillos de cedro y de buena calidad. En el propio punto se venden baldes grandes de fierro con fondo de madera á 12 reales cada uno.

LIBRERIA CHILENA.

Nuevo y gran surtido de libros, muy baratos. Utiles para escuelas, y escritorio.

SE VENDE

Dulce en grandes porciones. Los señores contratistas de esta especie, que no les haya sido posible llenar sus compromisos, pueden proporcionarse el que les falte, en la hacienda de Santa Elena en los Ojos de agua, siempre que no baje de cien quintales. Para precio y condiciones, dirigirse en esta ciudad a la señora Doña Ines A. de Mora.

San José, Setiembre 24 de 1864.

El infrascripto recién llegado de Alemania y residente en la casa de Don José Sporri, frente al Señor Don Antonio Pinto, ofrece sus servicios al público como médico cirujano y oculista.

San José, Setiembre 26 de 1864.

Carlos Schwäbe.

En el Barrio de San Vicente, se necesita para maestro de escuela, una persona que pueda perfectuar á los niños en la lectura y escritura y la Aritmética, en toda su estension, la Gramática castellana, Geografía. La persona que se halle en posibilidad de desempeñar este cargo, háblese con el Señor cura de allí, para lo demas del caso.

SE ALQUILA.

La casa de Alto que está frente á la de Don Francisco Echeverria, la persona que la necesite, háblese con su dueña

Concepcion Peña de Blanco.

LIBRERIA CHILENA.

Nuevo y gran surtido de libros, muy baratos. Utiles para escuelas, y escritorios.

Harina de la mejor calidad en latas de cincuenta libras de la marca LA MAGNIFICA en casa de Don Enrique Breuker y del que suscribe.

Guillermo Nanne.

SE VENDE

La casa de dos pisos contigua, y al lado Norte del Teatro Municipal. Para precio y condiciones, pueden entenderse con los Señores Giralt, ó con la propietaria Doña Concepcion Giralt.

El que suscribe, tiene el honor de anunciar al respetable público en principal y á sus parroquianos en particular, que ha trasladado su establecimiento de Tintoreria en la calle del Teatro, casa de Don José Maria Rodriguez, en el cual, á mas de teñirse todos los colores del arte, como lo tiene acreditado, se encuentran de venta los articulos siguientes:

- Aceite de comer.
- Acido sulfúrico.
- Añil superior.
- Aceite cañin
- Vinagre de castilla blanco.
- Papel de lino, español y florete á 8 pliegos por medio, y por resmas.
- Siropes estrangeros de varias frutas.
- Tinta para escribir, por botellas.
- Cacao Nicaragua, tamarindos preparados en miel de azucar.
- Clavos surtido para zapateros y carpinteros.
- Estos y otros renglones de primer consumo, junto con algunas obras de talabarteria ofrece venderlas baratas, el que aguarda sus órdenes.

Miguel Palma.

MARTILLO.

En este establecimiento se ha recibido para realizar, un variado surtido de libros impresos, de los mejores autores. La venta tendrá lugar todos los Viernes, comenzando á las doce del día. Así mismo se venden al remate los efectos siguientes:

- Ropa hecha, de varias clases.
- Calzado frances, para hombre y señoras.
- Idem americano.
- Relojes para mesa.
- Idem para bolsa.
- Capas de seda para señora.
- Orinolinas.
- Betun superior.
- Vinos varios.
- Cerveza blanca.
- Romanas finas.
- Lámparas.
- Géneros de seda.
- Papel para dibujo.
- Lapices para id.
- Libretes de gasa, sombreros, candelas de esperma; y otros articulos.

San José, Octubre 19 de 1864.

POR VENTA

Una máquina para desyervar café. Santiago Berry.

Liverpool, 1o Setiembre de 1864.

West India and Pacific Steam-Ship Company [Limited],

Alteracion en la razon de fletes.

Informamos respetuosamente á los embarcadores de puertos en el Pacifico que los fletes de algodon por los vapores de esta Compañia desde el 1o de Noviembre próximo, serán los siguientes, á saber:

- De Punta-Arenas, Realejo, } 90 chelines por tonelada de 40 p.
- La Union, la Libertad, } cúbicos de medid.
- Acajutla y S. J. Guatemala }
- De Panamá..... 67½ id.
- De Puertos en el Pacifico..... 85½ id.

Se está publicando un nuevo manual, con tarifas revisadas de fletes, los cuales tendrán valor desde el 1o de Enero de 1865. Entre tanto quedarán válidos los fletes señalados en la tarifa número 1o, con la escepcion arriba expresada.

Leach, Harrison & Forwood, Managers.

ANONIMA

SOCIEDAD AGRICOLA COSTARICENSE,

GARANTIA,

\$275.000\$

con facultad de aumentar, por ahora hasta \$ 741.666. 5½ reales.

DURACION, 5 AÑOS PRORROGABLE A VOLUNTAD DE LOS SOCIOS.

ADMINISTRADORES.

Presidente. Directores.

BRUNO CARRANZA. EZEQUIEL VALVERDE. RAFAEL N. VALVERDE

Acciones inscritas.

Lic. Don Jesus Jimenez.....	1
" " Julian Volio.....	1
" " Juan J. Ulloa.....	1
" " Francisco Echeverria.....	1
Lic. " Ramon Loria.....	1
" " Manuel Mora.....	2
" " Alejo Jimenez.....	2
" " José Alvarado.....	2
" " Tomas Gutierrez.....	2
" " Jaime Güell.....	1
" " Francisco Pinto.....	1
" " Carlos Giralt.....	1
" " Francisco Mora.....	1
" " Timoteo Madrigal.....	1
" " Florencio Castro.....	1
" " Crescencio Avendaño.....	1
Presb. D. José Maria Brenes.....	1
" D. José Manuel Nuñez.....	1
" " Alejandro Aguilar.....	1
" " Raimundo Jimenez.....	1
" " Pedro Hidaigo y.....	1
" " Santiago Rojas.....	1
" " Eujenio Bermudez y.....	1
" " Juan Monge.....	1
" " Baltazar Lopez y.....	1
" " Domingo Gamboa.....	1
Lic. " Bruno Carranza.....	1
" " Ezequiel Valverde.....	1
" " Rafael N. Valverde.....	1

Constituida con todas las formalidades de ley, esta Sociedad abrirá su establecimiento desde el dia 2 de Noviembre próximo, en la casa esquina S. O. de la Plaza principal, denominada "Azotea".

Ademas de sus operaciones comunes de comercio, admitirá toda clase de consignaciones mercantiles, bajo las bases y condiciones establecidas en la tarifa que la Direccion publicó, con fecha 16 de Agosto de este año, y que se manifestará á la persona que la solicite.

Por cada quintal de café que se le consigné para Inglaterra, gira, 12½ \$ bajo conocimiento, en letras á sesenta dias vista sobre Londres, con interes de 6 p. 0/0 al año, desde que la letra sea cubierta hasta la cancelacion de la cuenta con el producto líquido del café.

En la actualidad gira letras sobre Londres á sesenta dias vista con 12 p. 0/0 de premio, hasta nuevo aviso.

Estas letras ó su producto en metálico están á disposicion de los Socios, bajo las condiciones del artículo 6o del Reglamento directivo.

Las acciones que se soliciten de esta fecha en adelante, pagaran 10 p. 0/0 de premio, hasta nuevo aviso.

San José de Costa-Rica, Octubre 7 de 1864.

EZEQUIEL VALVERDE.

Director.



El Hotel de la "Independencia" ofrece sus servicios á los Señores del pais, así como á los extranjeros, quienes serán servidos con esmero y exactitud.

A toda hora se dará de comer á precios moderados.

En el mismo hotel hay cuartos y camas á disposicion de los transeuntes.

Remesá Caballeriza.

Thomas G. Gauthier.

IMPRESA NACIONAL.—Calle de la Merced.